

Memoria 2006

Instituto Nacional
de Gestión Sanitaria

Memorias 2002-2008

Edita y distribuye: © Instituto Nacional de Gestión Sanitaria

Subdirección General de Gestión Económica y Recursos Humanos

Servicio de Recursos Documentales y Apoyo Institucional

c/ Alcalá, 56

28014 Madrid

NIPO: 846-10-013-8

Depósito Legal: M-54271-2010

Memoria 2006

Instituto Nacional
de Gestión Sanitaria

Índice

1. Régimen jurídico, competencias y estructura	7
2. Recursos estructurales de Atención Primaria y Atención Especializada	11
Población	11
Recursos Humanos	11
Recursos Materiales	13
3. Actividad asistencial y prestaciones	18
Atención Primaria	18
Atención Especializada	28
Prestación Farmacéutica	32
Evolución gasto por colectivo. Comparación año anterior	37
Prestación Ortoprotésica	38
Centro Nacional de Dosimetría y Protección Radiológica	39
4. Otras actividades	40
Pactos con Organizaciones Sindicales	40
Sugerencias y reclamaciones	41
Seguro de Responsabilidad Civil	47
Servicio Jurídico Delegado Central	49
5. Recursos financieros e inversiones	51
Recursos Financieros. Presupuesto	51
Inversiones	58

1. Régimen jurídico, competencias y estructura

El Real Decreto 840/2002 de 2 de agosto, por el que se modifica y desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Sanidad y Consumo, en su artículo 15, cambia la denominación del Instituto Nacional de la Salud, que pasa a denominarse Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, conservando la misma personalidad jurídica, económica, presupuestaria y patrimonial, la naturaleza de Entidad Gestora de la Seguridad Social y las funciones de gestión de los derechos y obligaciones del INSALUD.

A este Instituto le corresponde la gestión de los derechos y obligaciones del INSALUD, así como las prestaciones sanitarias en el ámbito territorial de las Ciudades de Ceuta y Melilla y realizar cuantas otras actividades sean necesarias para el normal funcionamiento de sus servicios, en el marco de lo dispuesto por la disposición transitoria tercera de la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad.

Tras la entrada en vigor de la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud, el cumplimiento de sus previsiones exige una nueva modificación de la organización del Ministerio de Sanidad y Consumo, que se recoge en el Real Decreto 1087/2003, de 29 de agosto, que establece una nueva estructura orgánica del Ministerio de Sanidad y Consumo, aunque en su artículo 15 mantiene la denominación, características, funciones y organización que para el Instituto Nacional de Gestión Sanitaria recogía el derogado Real Decreto 840/2002.

El Real Decreto 1555/2004, de 25 de junio, desarrolla una nueva estructura orgánica básica del Ministerio de Sanidad y Consumo y establece, en su artículo 11, que el Instituto Nacional de Gestión Sanitaria se adscribe al Ministerio de Sanidad y Consumo a través de la Dirección General de Cohesión del Sistema Nacional de Salud y Alta Inspección, cuyo titular ostenta la presidencia del organismo.

El Real Decreto 1746/2003, de 19 de diciembre, regula la organización de los servicios periféricos del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria y la composición de los órganos de participación en el control y vigilancia de la gestión.

El Instituto Nacional de Gestión Sanitaria se estructura en los siguientes órganos:

- La **Presidencia** del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria corresponde al Director General de Cohesión del Sistema Nacional de Salud y Alta Inspección.

Órganos de participación en el control y vigilancia de la gestión

El Real Decreto 1746/2003, de 19 de diciembre, establece que la participación en el control y vigilancia de la gestión del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria se llevará a cabo por el Consejo de Participación, refundiendo en un único órgano el Consejo General y la Comisión Ejecutiva, y por la Comisiones Ejecutivas Territoriales.

- Consejo de Participación: es el órgano a través del cual se realiza la participación de los usuarios y consumidores, trabajadores, empresarios y Administraciones públicas en el control y vigilancia de la gestión del Instituto, estará integrado por 5 representantes de las organizaciones sindicales que hayan obtenido la condición de más representativas en función de su representatividad; 5 de las organizaciones empresariales; 1 representante de las organizaciones de consumidores y usuarios, designado por el Consejo de Consumidores y Usuarios y 5 en representación de las Administraciones Públicas.

El Presidente del Consejo de Participación será el Presidente del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria.

- Comisiones Ejecutivas Territoriales: son los órganos a través de los cuales se realiza la participación de los usuarios y consumidores, trabajadores, empresarios y Administraciones Públicas en el control y vigilancia de la gestión en el ámbito de las Ciudades de Ceuta y Melilla, estarán integradas por 10 vocales, 3 en representación de las organizaciones sindicales, 3 de las organizaciones empresariales, 1 representante de las organizaciones de consumidores y usuarios y 3 en representación de las Administraciones Públicas.

El Presidente será el respectivo Director Territorial.

Órganos de dirección y gestión

Corresponde al Director del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, con el nivel orgánico de Subdirector General, el ejercicio de las facultades atribuidas a los Directores de las Entidades Gestoras de la Seguridad Social, en su respectivo ámbito territorial de actuación y, en general, la dirección y gestión ordinaria del Instituto.

De la Dirección del Instituto dependen las siguientes Subdirecciones Generales:

- Subdirección General de Atención Sanitaria, a la que corresponde la ordenación, control y evaluación de la gestión de la atención primaria, la atención especializada y los conciertos del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria.
- Subdirección General de Gestión Económica y Recursos Humanos, encargada de la gestión de presupuestos y control económico, la gestión de obras, instalaciones y suministros, la ordenación y ejecución de la política de personal del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, así como la asistencia técnica y administrativa a todos

los servicios centrales del Instituto y la relación con los servicios periféricos y el régimen interior, y asume la secretaría de los órganos de participación en el control y vigilancia de la gestión.

- Intervención Central, está adscrita a la Dirección del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, con el nivel orgánico que se establezca en la correspondiente relación de puestos de trabajo, sin perjuicio de su dependencia funcional con respecto a la Intervención General de la Administración del Estado y a la Intervención General de la Seguridad Social.
- El Centro Nacional de Dosimetría, con sede en Valencia, está adscrito al Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, tendrá el nivel orgánico y la estructura que se determine en la correspondiente plantilla orgánica.

A partir de la publicación del Real Decreto 176/2004, de 30 de enero, por el que se aprueba el Estatuto del Centro Nacional de Trasplantes y Medicina Regenerativa, la Organización Nacional de Trasplantes se integra en este Organismo.

Órgano de coordinación y asesoramiento

La Comisión de Dirección se constituye como un órgano de coordinación y asesoramiento, y le corresponde el estudio y formulación de propuestas en relación con los planes de actuación de la Entidad y su seguimiento permanente, asimismo, la coordinación de competencias y actuaciones de los centros directivos que integran el Instituto.

Estructura Periférica

En el ámbito de las Ciudades de Ceuta y Melilla, la dirección y gestión del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria se realizará a través de las Direcciones Territoriales de Ceuta y Melilla. La gestión de los servicios sanitarios se efectuará por las Gerencias de Atención Sanitaria.

- Las Direcciones Territoriales del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria dependen de la Dirección del Instituto, sin perjuicio de las competencias de dirección y supervisión que corresponden a los Delegados del Gobierno, a los que prestarán colaboración en los términos establecidos en el artículo 35 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado.

Al frente de cada una de las Direcciones Territoriales existirá un Director Territorial.

En el ámbito de las Ciudades de Ceuta y Melilla, corresponde al titular de la Dirección Territorial la dirección, supervisión y coordinación del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria.

- Gerencias de Atención Sanitaria. Se crea una Gerencia en cada una de las Ciudades de Ceuta y Melilla, que dependerán orgánicamente de su respectiva Dirección Territorial, sin perjuicio de su dependencia funcional respecto de los servicios centrales del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria.

En cada una de las citadas ciudades, los centros de atención primaria y atención especializada dependerán de la Gerencia de Atención Sanitaria.

Al frente de las Gerencias existirá un Gerente de Atención Sanitaria.

Corresponde al titular de la Gerencia de Atención Sanitaria la representación de los centros de atención primaria y especializada y la superior autoridad y responsabilidad dentro de éstos.

Las Gerencias de Atención Sanitaria cuentan con seis centros de salud, dos hospitales, un centro de especialidades y dos unidades de emergencias del 061.

2. Recursos estructurales de Atención Primaria y Atención Especializada

Población

En Atención Primaria, dadas las características de este nivel de asistencia, la población de referencia se obtiene de la población del Contrato de Gestión a fecha 31 de enero de 2006, la población protegida en el ámbito de INGESA era:

POBLACIÓN		
Ceuta	Melilla	TOTAL
66.616	55.534	122.150

En Atención Especializada, para el cálculo de indicadores se han utilizado tradicionalmente los datos procedentes de los censos. La población censal de derecho según el censo de 2006 (R.D. 1627/2006 de 29 de diciembre de 2006) era:

POBLACIÓN CENSAL		
Ceuta	Melilla	TOTAL
75.861	66.831	142.692

Además, dadas las características geográficas de Ceuta y Melilla, tendríamos que añadir el contingente de personas que atraviesan la frontera a diario y que también reciben asistencia sanitaria.

Recursos Humanos

Atención Primaria y Atención Especializada

A 31 de diciembre de 2006, 18 profesionales integraban los Equipos de Dirección de los centros sanitarios. Su distribución por puestos y ámbitos es la siguiente:

EQUIPO DIRECTIVO-2006	
Directores Gerentes	3
Directores Médicos	4
Directores de Gestión y SS. Generales	3
Directores de Enfermería	4
Subdirectores Médicos	2
Subdirectores de Gestión	2
TOTAL	18

De ellos es la responsabilidad de organizar los centros en los que prestan servicios 1.703 profesionales y cuya distribución es la siguiente:

Tipo de personal	Atención especializada 2006	Atención primaria 2006
FACULTATIVOS	226	130 (*)
SANITARIO NO FACULTATIVO	685	127
• Diplomados Universitarios	402	111
• Resto Personal Sanitario no facultativo.	283	16
NO SANITARIO	399	136
TOTAL	1.310	393

(*) se incluye facultativos y otros titulados superiores.

En el año 2006 han prestado sus servicios en los centros sanitarios, para desarrollar la actividad propia de la Atención Primaria 393 profesionales. De estos profesionales, son 30 los que prestan sus servicios en las Unidades de Apoyo, su distribución es la siguiente:

Odontólogos de Área	Psicólogos	Fisioterapeutas	Matronas	Trabajadores Sociales	Higienistas dentales
4	4	5	7	5	5

Recursos Materiales

Atención Primaria. Inventario de recursos

Centros de Salud

Al cierre del ejercicio 2006 se encontraban en funcionamiento 6 Centros de Salud.

La distribución de los mismos por Gerencia es la siguiente:

Gerencia	Centros
Ceuta	3
Melilla	3
TOTAL	6

Equipos de Atención Primaria

El número de Equipos de Atención Primaria no ha variado respecto al año 2005, su distribución es la siguiente:

Gerencia	Nº de EAP
Ceuta	3
Melilla	4
TOTAL	7

Unidades de Apoyo

	Unidad Salud Bucodental	Unidad Salud Mental	Unidades de Fisioterapia	Unidad Psicoprofilaxis Obstétrica	Unidad Atención a la Mujer
Ceuta	1*	1	1	1*	0
Melilla	1	1	1	1	1
TOTAL	2	2	2	2	1

(*) Los profesionales de estas unidades de apoyo disponen de tres consultas para prestar sus servicios, una en cada Centro de salud.

Atención de Urgencias – Emergencias

Además de las urgencias atendidas por los Equipos de Atención Primaria durante el horario de funcionamiento de los Centros de Salud, las Urgencias–Emergencias son atendidas por los siguientes dispositivos asistenciales:

DISPOSITIVOS DE ATENCIÓN DE URGENCIAS-EMERGENCIAS			
	Centro Coordinador de Urgencias	Unidad Móvil de Emergencias	Servicios de Urgencias de Atención Primaria (SUAP)
Ceuta	1	1	1
Melilla	1	1	1
TOTAL INGESA	2	2	2

Atención Primaria. Indicadores de recursos

Tanto en Ceuta como en Melilla, todas las Zonas Básicas de Salud están dotadas de su correspondiente Equipo de Atención Primaria.

PORCENTAJE DE ZONAS BÁSICAS CON E.A.P.			
	2005	2006	% ▲▼ 05/06
Ceuta	100	100	0
Melilla	100	100	0

Cobertura poblacional por EAP

Este indicador mide el porcentaje de población (a través de Tarjeta Individual Sanitaria) que poseen los facultativos de medicina familiar y pediatría sobre el total de tarjetas. La cobertura es:

PORCENTAJE DE POBLACIÓN ADSCRITA A E.A.P.			
	2005	2006	% ▲▼ 05/06
Ceuta	100,00	100,00	0,00%
Melilla	95,97	98,74	2,89%

Ratio

Este indicador mide el promedio de tarjetas que tiene adscrito cada profesional. El ratio para 2006 era:

RATIO 2006: POBLACIÓN CON TARJETA SANITARIA ADSCRITA POR PROFESIONAL (DATOS POR GERENCIA)									
	MEDICINA DE FAMILIA			PEDIATRÍA			ENFERMERÍA		
	EAP	Modelo tradic.	TOTAL	EAP	Modelo tradic.	TOTAL	EAP	Modelo tradic.	TOTAL
Ceuta	1.598	0	1.598	1.262	0	1.262	1.800	0	1.800
Melilla	1.398	0	1.398	1.046	702	1.017	1.388	0	1.388
TOTAL	1.501	0	1.501	1.154	702	1.134	1.586	0	1.586

Atención Especializada. Inventario de recursos

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS POR CIUDADES ATENCIÓN ESPECIALIZADA 2006								
Nº Áreas	Ciudad	Población derecho censo 2006	Nº Hospitales	Nº CEP	Camas instaladas	Camas funcionantes	Quirófanos funcionantes	Locales de consulta
1	Ceuta	75.861	1	1	163	147	2	22
1	Melilla	66.831	1	-	172	168	2	15
	INGESA	142.692	2	1	335	315	4	37

Conciertos

Las instalaciones de medios diagnósticos y terapéuticos concertados en Ceuta y Melilla, ya sea por insuficiencia de los recursos propios o por la propia naturaleza de los mismos, son las siguientes:

INSTALACIONES DIAGNÓSTICAS Y TERAPÉUTICAS CONCERTADAS			
	Ceuta	Melilla	TOTAL
Diagnóstico por imagen			
RNM	1	1	2
TAC	–	1	1
OPT (*)	–	1	1
Hemodiálisis	1	–	1
Rehabilitación			
Rehab. amb. y domiciliaria	1	–	1
Logopedia	–	1	1
Terapia respiratoria domiciliaria:	1	1	2
Oxigenoterapia	–	1	1
Apnea del sueño (CPAP, BIPAP)	–	1	1
Ventilación mecánica	–	1	1
Monitor de apnea	–	1	1
Aerosolterapia	–	1	1

(*) Ortopantomografía

Los medios de transporte sanitario en las Ciudades de Ceuta y Melilla se resumen en la siguiente tabla:

TRANSPORTE SANITARIO PARQUE CONCERTADO POR CIUDADES					
	Ambulancias No asistenc.	Vehículos Colectivos	Avión Ambulancias	Vehículos 061(*)	Total vehículos
Ceuta	2	4	-	3	9
Melilla	2	2	2	2	8
TOTAL	4	6	2	5	17

(*) Vehículos medicalizados con soporte vital avanzado.

Centro Nacional de Dosimetría

	Recursos físicos	Total
Dosimetría	Lectores instalados	7
Protección Radiológica	Sistemas multimetros	3
	Monitores de radiación	6
Laboratorio de calibración	Sistema Rx	1
	Cámaras de ionización	12

3. Actividad asistencial y prestaciones

Atención Primaria

Actividad asistencial

La actividad asistencial medida por el número de consultas ha crecido en medicina de familia, pediatría y enfermería en el año 2006 respecto a 2005. La distribución del número y tipo de consultas en el año 2006 ha sido:

NÚMERO DE CONSULTAS – MEDICINA DE FAMILIA									
	E.A.P.			MODELO TRADICIONAL			TOTAL		
	2005	2006	% ▲▼ 06/05	2005	2006	% ▲▼ 06/05	2005	2006	% ▲▼ 06/05
Ceuta	305.892	305.240	-0,21%	0	0	0,00%	305.892	305.240	-0,21%
Melilla	253.759	273.647	7,84%	7.875	0	-100%	261.634	273.647	4,59%
INGESA	559.651	578.887	3,44%	7.875	0	-100%	567.526	578.887	2,00%

NÚMERO DE CONSULTAS – PEDIATRÍA									
	E.A.P.			MODELO TRADICIONAL			TOTAL		
	2005	2006	% ▲▼ 06/05	2005	2006	% ▲▼ 06/05	2005	2006	% ▲▼ 06/05
Ceuta	64.654	68.267	5,59%	0	0	0,00%	64.654	68.267	5,59%
Melilla	81.429	78.169	-4,00%	4.263	5.035	18,11%	85.692	83.204	-2,90%
INGESA	146.083	146.436	0,24%	4.263	5.035	18,11%	150.346	151.471	0,75%

NÚMERO DE CONSULTAS - ENFERMERÍA									
	E.A.P.			MODELO TRADICIONAL			TOTAL		
	2005	2006	% ▲▼ 06/05	2005	2006	% ▲▼ 06/05	2005	2006	% ▲▼ 06/05
Ceuta	145.170	156.337	7,69%	0	0	0,00%	145.170	156.337	7,69%
Melilla	217.415	240.397	10,57%	9.043	0	-100%	226.458	240.397	6,16%
INGESA	362.585	396.734	9,42%	9.043	0	-100%	371.628	396.734	6,76%

La **Presión Asistencial**, entendida como número de usuarios atendidos/profesional/día, comprende el número medio de consultas atendidas en el centro y domicilio por profesional (medicina de familia, pediatría y enfermería) y día. La Presión Asistencial para cada tipo de profesional ha sido en el año 2006:

PRESIÓN ASISTENCIAL – MEDICINA DE FAMILIA									
	E.A.P.			MODELO TRADICIONAL			TOTAL		
	2005	2006	% ▲▼ 06/05	2005	2006	% ▲▼ 06/05	2005	2006	% ▲▼ 06/05
Ceuta	40,02	38,76	-3,15%	0,00	0,00	0,00%	40,02	38,76	-3,15%
Melilla	34,62	38,21	10,37%	31,25	0,00	-100,00%	34,51	38,21	10,72%
INGESA	37,38	38,50	3,00%	31,25	0,00	-100,00%	37,28	38,50	3,27%

PRESIÓN ASISTENCIAL – PEDIATRÍA									
	E.A.P.			MODELO TRADICIONAL			TOTAL		
	2005	2006	% ▲▼ 06/05	2005	2006	% ▲▼ 06/05	2005	2006	% ▲▼ 06/05
Ceuta	28,51	30,10	5,58%	0,00	0,00	0,00%	28,51	30,10	5,58%
Melilla	35,90	33,84	-5,74%	16,92	19,98	18,09%	34,00	32,48	-4,47%
INGESA	32,21	31,99	-0,68%	16,92	19,98	18,09%	31,40	31,36	-0,13%

PRESIÓN ASISTENCIAL – ENFERMERÍA									
	E.A.P.			MODELO TRADICIONAL			TOTAL		
	2005	2006	% ▲▼ 06/05	2005	2006	% ▲▼ 06/05	2005	2006	% ▲▼ 06/05
Ceuta	16,34	17,23	5,45%	0,00	0,00%	0,00%	16,34	17,23	5,45%
Melilla	26,01	29,35	12,84%	35,88	0,00%	-100,00%	26,30	29,35	11,60%
INGESA	21,03	22,98	9,27%	35,88	0,00%	-100,00%	21,24	22,98	8,19%

La **Frecuentación** es un indicador que mide el número de consultas por habitante y año. Los datos para el año 2006 fueron:

FRECUENTACIÓN – MEDICINA DE FAMILIA									
	E.A.P.			MODELO TRADICIONAL			TOTAL		
	2005	2006	% ▲▼ 06/05	2005	2006	% ▲▼ 06/05	2005	2006	% ▲▼ 06/05
Ceuta	5,96	5,79	-2,85%	0,00	0,00	0,00%	5,96	5,79	-2,85%
Melilla	6,29	6,32	0,48%	5,89	0,00	-100,00%	6,28	6,32	0,64%
INGESA	6,11	6,03	-1,31%	5,89	0,00	-100,00%	6,10	6,03	-1,15%

FRECUENTACIÓN – PEDIATRÍA									
	E.A.P.			MODELO TRADICIONAL			TOTAL		
	2005	2006	% ▲▼ 06/05	2005	2006	% ▲▼ 06/05	2005	2006	% ▲▼ 06/05
Ceuta	4,77	4,92	3,14%	0,00	0,00	0,00%	4,77	4,92	3,14%
Melilla	7,16	6,80	-5,03%	5,11	7,17	40,31%	7,02	6,82	-2,85%
INGESA	5,86	5,77	-1,54%	5,11	7,17	40,31%	5,84	5,81	-0,51%

FRECUENTACIÓN – ENFERMERÍA									
	E.A.P.			MODELO TRADICIONAL			TOTAL		
	2005	2006	% ▲▼ 06/05	2005	2006	% ▲▼ 06/05	2005	2006	% ▲▼ 06/05
Ceuta	2,24	2,35	4,91%	0,00	0,00	0,00%	2,24	2,35	4,91%
Melilla	4,21	4,33	2% ▲▼ 06/05, 85%	4,16	0,00	-100,00%	4,21	4,33	2,85%
INGESA	3,11	3,25	4,50%	4,16	0,00	-100,00%	3,13	3,25	3,83%

La actividad desarrollada en el Servicio de Urgencias de Atención Primaria en el año 2006, ha sido:

	2005	2006	% ▲▼ 06/05
Ceuta	38.789	40.995	5,69%
Melilla	37.491	37.031	-1,23%
TOTAL INGESA	76.280	78.026	2,29%

Cartera de Servicios

Las Normas Técnicas (NT) son los criterios de correcta atención, especialmente definidos para cada uno de los servicios de la cartera, de cuya relevancia y efectividad existe evidencia o consenso científico. Su cumplimiento, a través del análisis de resultados, permite garantizar la calidad de la asistencia prestada, estableciendo medidas correctoras con el fin de cerrar el ciclo evaluativo.

En el año 2006, la evaluación del cumplimiento de las Normas Técnicas se ha efectuado sobre los servicios “Prevención de enfermedades cardiovasculares” y “Prevención y detección de problemas en el anciano”, seleccionados por la Subdirección General de Atención Sanitaria.

La evaluación de las NT en el servicio “Prevención de enfermedades cardiovasculares”, se realizó sobre 7 Unidades Clínico Asistenciales, evaluándose un total de 465 historias clínicas, alcanzándose un cumplimiento medio del 72,22%. La evaluación del servicio “Prevención y detección de problemas en el anciano” se realizó sobre un total de 370 historias clínicas, alcanzándose un cumplimiento medio del 68,94%.

Los resultados por Áreas de los dos servicios evaluados en el año 2006 han sido:

Servicio		Ceuta	Melilla
304	Prevención de enfermedades cardiovasculares	81,72%	46,27%
316	Prevención y detección de problemas en el anciano	86,77%	28,79%

Coberturas

La evolución de coberturas durante el año 2006 ha estado en la misma línea de años anteriores, siendo cercana al 100% en algunos servicios del niño y la mujer. Se mantiene una tendencia lentamente progresiva desde 2001, aunque la evolución de coberturas haya sido descendente en algunos servicios respecto a las alcanzadas en el año 2005. Es destacable el incremento de cobertura en algunos de los servicios que en años anteriores mostraban bajos resultados debido a que su implantación fue posterior, como ocurre en el servicio de “Tratamientos fisioterapéuticos básicos”, que ha ido incrementando coberturas desde el año 2001, lo mismo ocurre con los servicios de “Atención al joven” o de “Atención al paciente alcohólico”, todos ellos van consolidando coberturas año tras año.

Atención al niño

Se ha incrementado la cobertura únicamente en el servicio “Educación para la Salud en Centros Educativos”, el resto de los servicios del niño descienden respecto a las alcanzadas en el año 2005, aunque algunos casos superan el 100%, como en el servicio “Revisiones del niño sano de 0-23 meses”. Los resultados alcanzados en otros servicios no son tan positivos, siendo necesario para los años próximos incrementar los esfuerzos en este sentido, es el caso de los servicios “Revisiones del niño sano de 2-5 años”, “Revisiones del niño sano de 6-14 años” y del servicio “Prevención de la caries infantil”, obteniéndose en este último el descenso de coberturas más marcado.

COBERTURAS ALCANZADAS – CARTERA DE SERVICIOS 2006 – INGESA							
SERVICIOS DEL NIÑO							
Código	Nombre del servicio	2005 Personas incluidas	% (*)	2006 Personas incluidas	% (*)	▲▼ 06/05	% ▲▼ 06/05
100	Consulta de Niños	23.318	112,2	20.900	99,56	-2.418	-11,27%
101	Vacunaciones	29.860	107,7	23.538	84,09	-6.322	-21,92%
102	Revisiones del Niño Sano: (0-23 meses)	5.010	150,3	4.644	143,78	-366	-4,34%
103	Revisiones del Niño Sano: (2-5 años)	5.126	69,2	4.901	64,13	-225	-7,32%
104	Revisiones del Niño Sano: (6-14 años)	7.670	45,2	7.292	42,60	-378	-5,76%
105	Educación para la Salud en Centros Educativos	24	104,3	35	152,17	11	45,90%
106	Prevención de la Caries Infantil	18.601	109,6	11.595	67,74	-7.006	-38,20%

(*) % de Cobertura sobre casos esperados en relación con la población de T.S.I. a 31 de enero de 2006.

Servicios del niño



Atención a la mujer

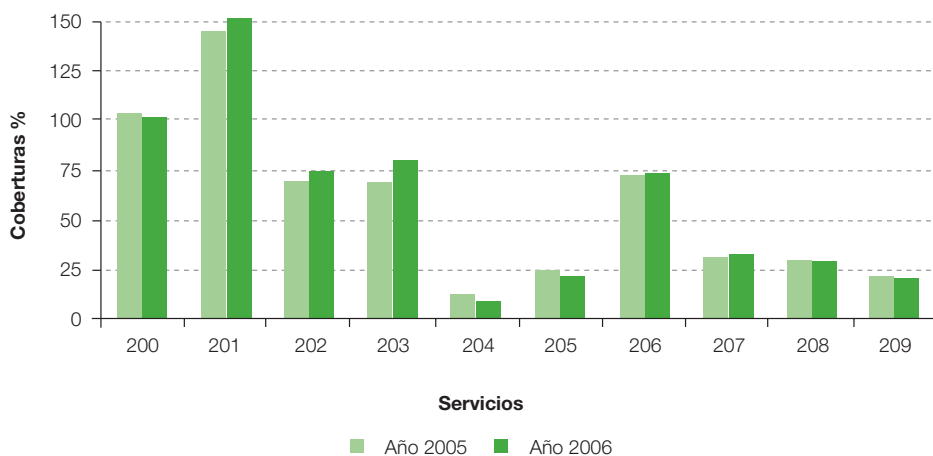
Durante el año 2006, la evolución de las coberturas alcanzadas en la mayoría de los Servicios ha sido positiva, ya que se han incrementado las coberturas en la mayoría de ellos. Este año se han incrementado de forma importante las coberturas en el servicio “Preparación al parto” y en el servicio “Visita en el primer mes de postparto”, el cual registra el mayor incremento en la cobertura dentro de los servicios de atención a la mujer.

Es destacable el resultado obtenido en dos servicios prioritarios como son el servicio “Diagnostico precoz del cáncer de endometrio”, el cual aunque continúa con una baja cobertura, la ha mejorado respecto a la alcanzada en el año anterior, y el servicio “Diagnóstico precoz de cáncer de Cérvix”, servicio que ha registrado desde hace muchos años una de las coberturas más bajas de todos los servicios integrantes de la cartera, pero que, por segundo año consecutivo, mantiene los buenos resultados alcanzados en el año 2005 e incluso los mejora, alcanzándose una cobertura del 72,5%.

COBERTURAS ALCANZADAS – CARTERA DE SERVICIOS 2006							
SERVICIOS DE LA MUJER							
Código	Nombre del servicio	2005 Personas incluidas	% (*)	2006 Personas incluidas	% (*)	▲▼ 06/05	% ▲▼ 06/05
200	Capt. y Valoración de la Mujer Embarazada	1.908	103,0	1.637	99,03	-271	-3,85%
201	Seguimiento de la Mujer Embarazada	1.960	141,1	1.949	157,21	-11	11,42%
202	Preparación al Parto	1.218	65,8	1.237	74,83	19	13,73%
203	Visita en el primer mes de Postparto	1.215	65,6	1.380	83,48	165	27,26%
204	Inf. y Seg. de Métodos Anticonceptivos	4.758	14,3	3.749	10,95	-1.009	-23,43%
205	Vacunación de la Rubeola	2.530	24,4	2.269	21,89	-261	-10,28%
206	Diagnóstico Precoz de Cáncer de Cérvix	8.136	71,6	8.247	72,53	111	1,29%
207	Diagnóstico Precoz de Cáncer de Endometrio	5.333	35,1	5.841	37,31	508	6,30%
208	Diagnóstico Precoz de Cáncer de Mama	2.455	34,5	2.543	34,38	88	-0,34%
209	Atención al Climaterio	986	19,8	941	17,82	-45	-9,99%

(*) % de Cobertura sobre casos esperados en relación con la población de T.S.I. a 31 de enero de 2006.

Programa de atención a la mujer



Atención al adulto-anciano

La evolución de coberturas en todos los servicios de captación y seguimiento de pacientes con patologías crónicas es positiva, ya que en muchos de ellos se ha incrementado la cobertura, y en aquellos otros servicios en los que el número de personas captadas ha sido inferior al año anterior, se observa, en el intervalo de los últimos cinco años, una tendencia claramente alcista, que es de esperar continúe durante el próximo año.

En los servicios “Prevención y detección de problemas en el anciano” y “Educación para la salud a grupos de pacientes diabéticos”; a pesar de mostrar un descenso de coberturas, el número de personas captadas en ambos servicios ha sido superior al del año 2005, ello es debido a que la cobertura del servicio, el número de personas realmente incluidas en ese servicio, se calcula sobre una población teórica de casos esperados o personas susceptibles de recibir ese servicio.

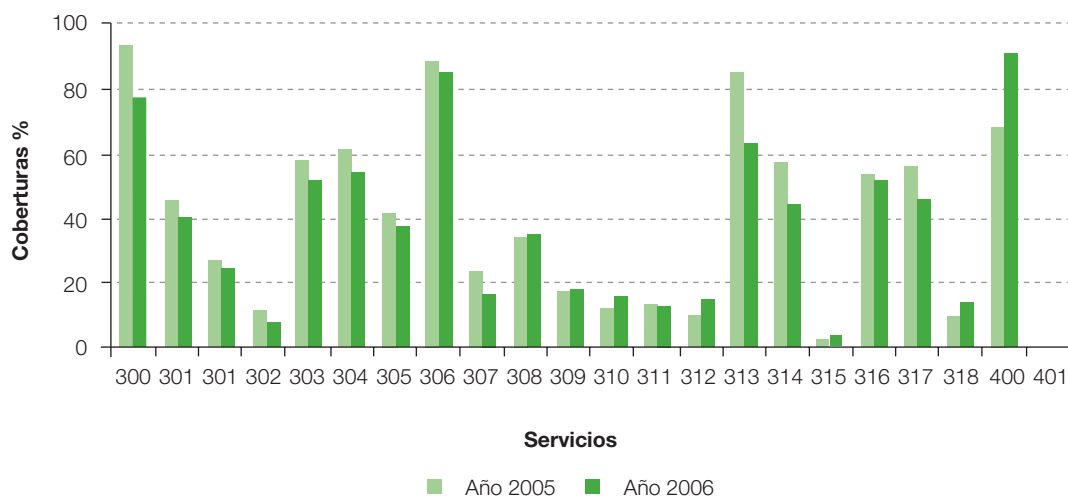
Es destacable el gran incremento en el número de personas incluidas en el servicio “Atención al joven”; el cual ha experimentado un crecimiento de cobertura superior al 47% respecto al resultado de 2005.

La actividad en los servicios propios de las Unidades de Apoyo, “Cirugía menor”; “Tratamientos fisioterapéuticos básicos” y “Tratamientos psicoterapéuticos”; se ha incrementado de forma importante respecto a la cobertura alcanzada en estos servicios el año anterior.

COBERTURAS ALCANZADAS CARTERA DE SERVICIOS 2006 SERVICIOS DEL ADULTO							
Código	Nombre del servicio	2005 Personas incluidas	% (*)	2006 Personas incluidas	% (*)	▲▼ 06/05	% ▲▼ 06/05
300	Consulta Adultos	50.702	92,1	43.827	77,58	-6.875	-15,77
301	Vacun. de la Gripe Mayores o Igual a 65 años	6.124	45,3	5.555	40,18	-569	-11,29
301	Vacunación de la Gripe Menores de 65 años	4.100	25,8	3.909	24,06	-191	-6,76
302	Vacunación del Tétanos	10.172	11,1	8.167	8,67	-2.005	-21,86
303	Vacunación de la Hepatitis B a Grupos de Riesgo	1.387	58,1	1.286	52,64	-101	-9,39
304	Prevención de Enfermedades Cardiovasculares	55.652	60,7	52.170	55,41	-3.482	-8,72
305	Atención a Pac. Crónicos: Hipertensos	7.475	40,7	7.100	37,70	-375	-7,37
306	Atención a Pac. Crónicos: Diabetes	4.880	88,7	4.760	84,25	-120	-5,01
307	Atención a Pac. Crónicos: EPOC	670	21,4	519	15,91	-151	-25,67
308	Atención a Pac. Crónicos: Obesos	3.573	32,5	3.705	32,79	132	0,89
309	Atención a Pac. Crónicos: Hipercolesterolemia	2.773	15,1	2.881	15,30	108	1,31
310	Atención a Pac. con VIH - SIDA	30	10,9	39	13,81	9	26,66
311	Educ. a Grupos de Pac. Crón.: Diabéticos	669	12,2	673	11,91	4	-2,36
312	Educ. para la Salud a otros Grupos	1.768	9,6	2.561	13,60	793	41,66
313	Atención Domiciliaria a Pacientes Inmovilizados	1.230	82,7	972	63,92	-258	-22,71
314	Atención a Pacientes Terminales	141	59,0	111	45,44	-30	-22,98
315	Atención al Consumidor Excesivo de Alcohol	195	2,1	249	2,64	54	25,93
316	Prev. y Detección de Problemas en el Anciano	3.059	52,5	3.183	51,61	124	-1,70
317	Cirugía Menor	867	53,8	750	45,49	-117	-15,45
318	Atención al Joven	743	8,1	1.077	11,95	334	47,52
400	Tratamientos Fisioterapéuticos Básicos	1.516	70,5	1.956	88,97	440	26,20
401	Tratamientos Psicoterapéuticos	4.115	0,0	12.434	0,00	8.319	0,00

(*) % de cobertura sobre casos esperados en relación con la población de T.S.I. a 31 de enero de 2006.

Programa de atención al adulto



Actividad del Servicio 061

A lo largo del año 2006 se recibieron un total de 33.941 llamadas, el 52,17% fueron llamadas de demanda asistencial. De estas llamadas, el 79,61% requirió movilización de recursos asistenciales. Estos porcentajes se van incrementando anualmente como consecuencia de una mejor utilización de este servicio por parte de la población.

El número de personas asistidas por la unidad móvil de emergencia ha sido un 3,21% inferior al año 2005. El 94,38% de las llamadas ha tenido un tiempo de respuesta inferior a los 15 minutos.

Asimismo, se destaca la gran actividad de este servicio atendiendo y resolviendo consultas por teléfono mediante información o consejo médico a los usuarios, este tipo de respuesta en el servicio 061 ha alcanzado en 2005 hasta el 20,38% del total de llamadas de demanda asistencial.

ACTIVIDAD DEL SERVICIO 061			
	Ceuta	Melilla	TOTAL
Llamadas recibidas	16.554	17.387	33.941
Llamadas por demanda asistencial	7.980	9.730	17.710
Consultas resueltas por teléfono	2.798	813	3.611
Llamadas con movilización de recursos	5.182	8.917	14.099
Nº personas atendidas por UME	1.669	1.520	3.189
% emergencias resueltas antes de 15 minutos	90,47%	98,73%	94,38%

Operación Paso del Estrecho

Dentro de la Operación Paso del Estrecho del año 2006 se realizaron las siguientes actuaciones:

ASISTENCIAS SANITARIAS – AÑO 2006	
Descripción	Número de asistencia
Banales	11
Bucales	7
Cardiovasculares	11
Cefaleas	30
Cutáneas	25
Deshidratación	1
Fiebre	13
Garganta	21
Gástricas	25
Infecciones	2
Mareos	5
Oculares	2
Pulmonares	4
Traslados	1
Traumas	14
Otros	37
TOTAL	209

Atención Especializada

Cartera de Servicios

En los contratos de gestión para el año 2006 se estableció la Cartera de Servicios de los hospitales del INGESA (Hospital Comarcal de Melilla y Hospital de la Cruz Roja de Ceuta) y se determinó cuáles habrían de ser los servicios de especialidades médicas en cada uno de los centros.

Hospital Cruz Roja de Ceuta

- | | | |
|---|--|--|
| <input type="checkbox"/> Análisis Clínicos | <input type="checkbox"/> Medicina Intensiva | <input type="checkbox"/> Psiquiatría |
| <input type="checkbox"/> Anatomía Patológica | <input type="checkbox"/> Medicina Interna | <input type="checkbox"/> Radiodiagnóstico |
| <input type="checkbox"/> Anestesiología y reanimación | <input type="checkbox"/> Microbiología y Parasitología | <input type="checkbox"/> Rehabilitación |
| <input type="checkbox"/> Aparato Digestivo | <input type="checkbox"/> Nefrología | <input type="checkbox"/> Reumatología |
| <input type="checkbox"/> Cardiología | <input type="checkbox"/> Neumología | <input type="checkbox"/> Traumatología y C. Ortopédica |
| <input type="checkbox"/> Cirugía Gral. y Ap. Digestivo | <input type="checkbox"/> Neurología | <input type="checkbox"/> Urología |
| <input type="checkbox"/> Dermatología Médico-quirúrgica | <input type="checkbox"/> Obstetricia y Ginecología | <input type="checkbox"/> Med. Preventiva y Salud Publ. |
| <input type="checkbox"/> Endocrinología y Nutrición | <input type="checkbox"/> Oftalmología | <input type="checkbox"/> Medicina del Trabajo |
| <input type="checkbox"/> Farmacia Hospitalaria | <input type="checkbox"/> Otorrinolaringología | <input type="checkbox"/> Archivo Historias Clínicas |
| <input type="checkbox"/> Hematología y Hemoterapia | <input type="checkbox"/> Pediatría | <input type="checkbox"/> Med. Familiar y Comunitaria |

Además, entre los equipamientos de alta tecnología, el Hospital Cruz Roja de Ceuta cuenta con un TC helicoidal.

Hospital Comarcal de Melilla

- | | | |
|--|--|--|
| <input type="checkbox"/> Análisis Clínicos | <input type="checkbox"/> Medicina Interna | <input type="checkbox"/> Psiquiatría |
| <input type="checkbox"/> Anatomía Patológica | <input type="checkbox"/> Microbiología y Parasitología | <input type="checkbox"/> Radiodiagnóstico |
| <input type="checkbox"/> Anestesiología y reanimación | <input type="checkbox"/> Nefrología | <input type="checkbox"/> Rehabilitación |
| <input type="checkbox"/> Aparato Digestivo | <input type="checkbox"/> Neumología | <input type="checkbox"/> Reumatología |
| <input type="checkbox"/> Cardiología | <input type="checkbox"/> Neurocirugía | <input type="checkbox"/> Traumatología y C. Ortopédica |
| <input type="checkbox"/> Cirugía Gral. y Ap. Digestivo | <input type="checkbox"/> Neurología | <input type="checkbox"/> Urología |
| <input type="checkbox"/> Dermatología Médicoquirúrgica | <input type="checkbox"/> Obstetricia y Ginecología | <input type="checkbox"/> Medicina del Trabajo |
| <input type="checkbox"/> Endocrinología y Nutrición | <input type="checkbox"/> Oftalmología | <input type="checkbox"/> Archivo Historias Clínicas |
| <input type="checkbox"/> Farmacia Hospitalaria | <input type="checkbox"/> Oncología Médica | <input type="checkbox"/> Med. Familiar y Comunitaria |
| <input type="checkbox"/> Hematología y Hemoterapia | <input type="checkbox"/> Otorrinolaringología | |
| <input type="checkbox"/> Medicina Intensiva | <input type="checkbox"/> Pediatría | |

Además, entre los equipamientos de alta tecnología, el Hospital Comarcal de Melilla cuenta con un TC helicoidal.

Actividad – 2006

A continuación se detallan los resultados más significativos, en términos cuantitativos, de la actividad desarrollada por los hospitales del INGESA.

ACTIVIDAD GLOBAL – 2006		
	Ceuta	Melilla
INGRESOS		
Programados	420	324
Urgentes	6.569	5.999
TOTAL	6.989	6.323
ESTANCIAS	38.439	41.732
INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS		
Int. Qui. Prog. con hospitalización	725	947
Int. Qui. Urgentes con Hosp.	983	842
Int. Qui. Prog. Ambulatorias	795	1.650
Int. Qui. Urg. Ambulatorias	52	70
TOTAL	2.555	3.509
Procedimientos fuera de quirófano	967	83
CONSULTAS		
Primeras	41.791	31.911
Sucesivas	50.149	51.058
TOTAL	91.940	82.969
HOSPITAL DE DÍA		
Oncohematológico	739	760
Total Médico–Quirúrgico	547	13
Psiquiátrico	–	396
Otros Médicos	547	13
Partos	1.411	1.795
Urgencias	54.356	54.945
Pac. Diálisis (C. Concertado)	66	–
Pac. Diálisis (Hospital)	–	67
EXPLORACIONES		
TAC (Hosp.+CEP)	3.856	3.248
Ecografías Serv. Rx (Hosp.+CEP)	4.261	2.414
RNM (Activ. Concert.)	2.644	2.142
Mamografías (Hosp.+CEP)	801	259

Indicadores 2006

Se siguen manteniendo los indicadores asistenciales, como refleja la siguiente tabla, en los Hospitales de Ceuta y Melilla, donde se observan los elevados datos de frecuentación fundamentalmente en hospitalización y en actividad de urgencias, manifestando unos buenos indicadores de eficiencia en utilización de recursos asistenciales.

	Ceuta	Melilla
INGRESOS TOTALES/1.000 HAB.	92,84	96,55
CONSULTAS TOTALES/1.000 HAB.	1.221,37	1.266,93
URGENCIAS TOTALES/1.000 HAB.	722,08	839,00
INT. QUIR. TOTALES/1.000 HAB.	33,94	53,58
INT. QUIR. PROG./QUIROF. PROG. FUNC./DÍA HÁBIL	3,00	4,4
CONSULTAS TOTALES/DÍA HÁBIL	414,14	373,73
URGENCIAS/DÍA	148,92	150,53
ESTANCIA MEDIA	5,5	6,6
ÍNDICE DE OCUPACIÓN	71,2	70,2
ÍNDICE DE ROTACIÓN	47,57	38,79
PRESIÓN DE URGENCIAS	80,09	76,47
% DE URGENCIAS INGRESADAS	10,3	8,8
REL. SUC./PRIMERAS	1,2	1,6

Demoras

Demora quirúrgica

Los datos que se reflejan en la tabla demuestran una disminución en el número de pacientes en LEQ (Lista de Espera Quirúrgica) en los Hospitales de Ceuta y Melilla, no existiendo pacientes de más de 5 meses.

Datos globales	Ceuta	%	Melilla	%
Total LEQ	450	100	374	100
De 0 a 3 meses	450	100	343	91,71
De 3 a 5 meses	0	0	31	8,28
Más de 5 meses	-	-	-	-
Pacientes en LE/1.000 habitantes	5,98	-	5,63	-
Demora Media (activos)	41	-	47	-
Espera Media (acum. Salidas)	81	-	69	-
Índice entr./salida (acum. Anual)	1,00	-	0,97	-

Consultas externas

Las demoras en consultas externas se mantienen en resultados muy favorables y tiempo inferior a 25 días, excepto en obstetricia en Melilla, tratándose de actividad programada.

HOSPITAL CRUZ ROJA CEUTA AÑO 2006		
Área	Total LE	> 60 días
Médica	1.277	137
Quirúrgica	1.459	482
Pediátrica	0	0
Obstétrica	64	0
TOTAL	2.800	619

HOSPITAL COMARCAL DE MELILLA AÑO 2006		
Área	Total LE	> 60 días
Médica	809	18
Quirúrgica	966	0
Pediátrica	46	0
Obstétrica	2	0
TOTAL	1.823	18

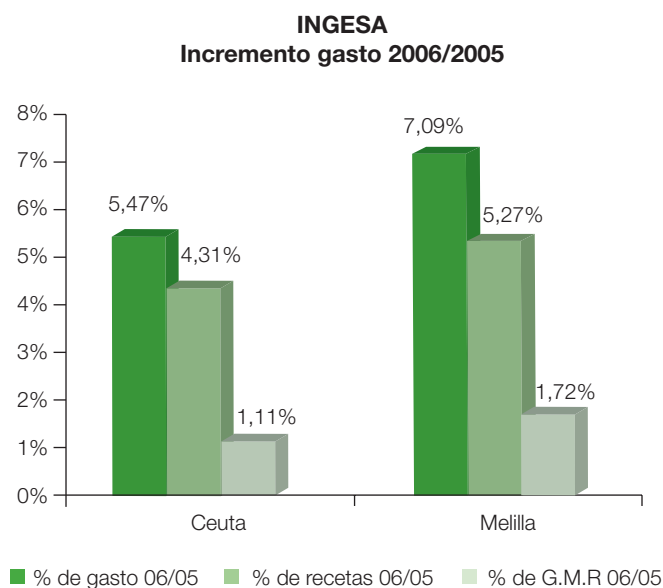
Prestación Farmacéutica

Datos generales de consumo

En el año 2006, el gasto farmacéutico, a través de recetas médicas (facturadas de enero a diciembre), ha sido de 23.066.288,87 euros, de los cuales 13.112.115,33 € corresponden a Ceuta y 9.954.173,54 € a Melilla, lo que ha supuesto un incremento del 5,72% y del 7,53%, respectivamente, sobre el gasto del año anterior. Si a esta cantidad se le aplican las deducciones del Real Decreto-Ley 5/2000, que en el caso de Ceuta ha supuesto el 6,50% del importe facturado, y un 22,99% en el de Melilla, el gasto abonado por el INGESA ha sido de 22.361.699,37 de euros, de los cuales 12.621.711,38 € corresponden a Ceuta, y 9.739.987,99 € a Melilla, un 5,47% y un 7,09% más que el año anterior, respectivamente.

El número de recetas dispensadas durante el año 2006 ha sido de 1.022.361,00 en Ceuta y de 837.064,00 en Melilla, con un incremento del 4,31% y 5,27% respecto del año anterior

El gasto medio por receta, aplicadas las deducciones del Real Decreto-Ley 5/2000, se sitúa en Ceuta en 1,11%, y en Melilla en 1,72% euros.



Fuentes de información: Partes Estadísticas de Facturación de Recetas

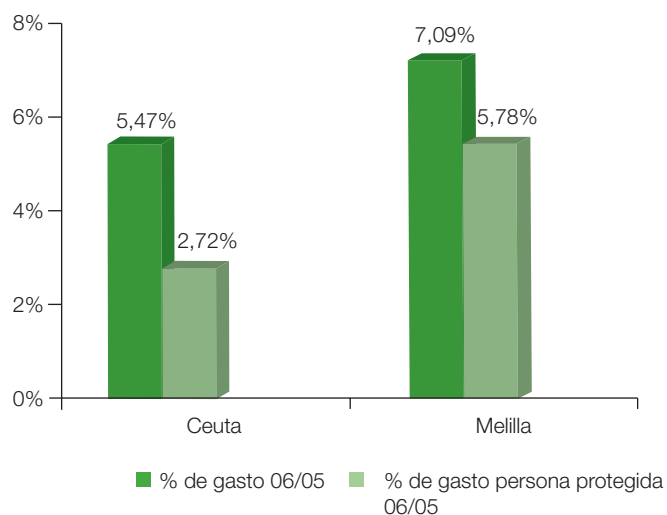
Datos de consumo por persona protegida

Ceuta ha tenido, en el año 2006, a través de receta médica, un gasto medio anual por persona protegida de 190,00 euros, y un número medio anual de 15,39 recetas por persona protegida, lo que supone un incremento de un 2,72% y un 1,61% sobre el año anterior.

Melilla ha tenido un gasto medio de 176,22 euros y un número medio anual de 15,14 recetas por persona protegida, con un incremento sobre el año anterior de un 5,78 % en gasto medio y un 3,99 % en número de recetas.

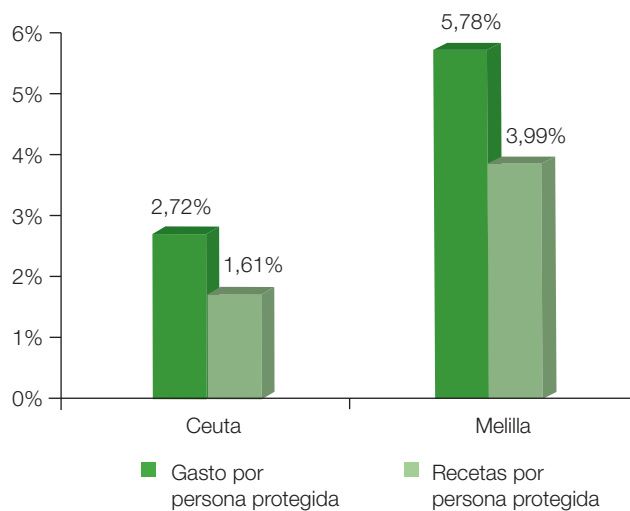
Este indicador, tal y como queda reflejado en los gráficos que se acompañan, presenta diferencias entre el incremento del gasto 2006/2005 y el incremento del gasto por persona protegida de este mismo periodo. El incremento de la población protegida en 2006, respecto del año anterior, fue de 2,68 % en Ceuta, y de un 1,23% en Melilla.

**Evolución gasto/gasto persona protegida 2006
Comparación año anterior**



Fuentes de información: Base de datos de tarjeta sanitaria y partes estadísticas de facturación.

Evolución gasto/persona protegida 2006/2005



Fuentes de información: Base de datos de tarjeta sanitaria y partes estadísticos de facturación.

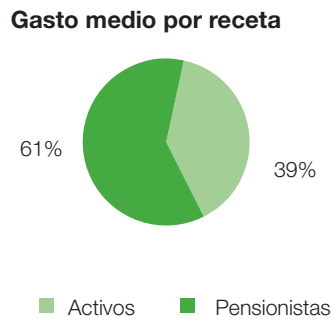
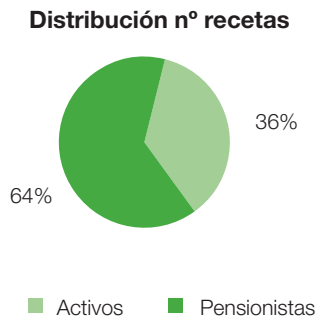
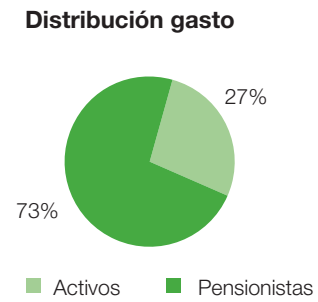
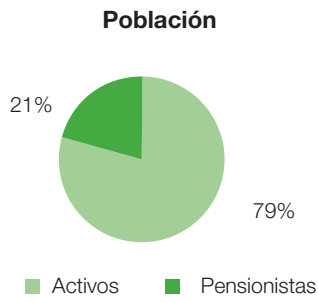
Distribución gasto receta médica por colectivos

La población con farmacia gratuita supone un 20,93 sobre el total de la población en el caso de Ceuta, y un 22,94 en el de Melilla.

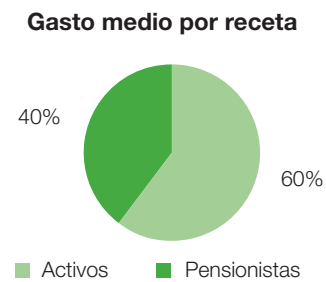
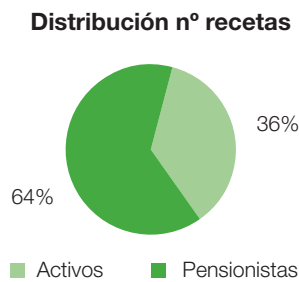
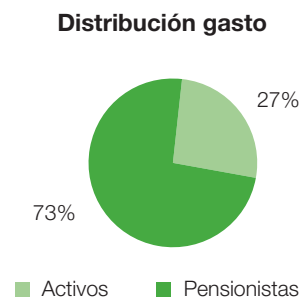
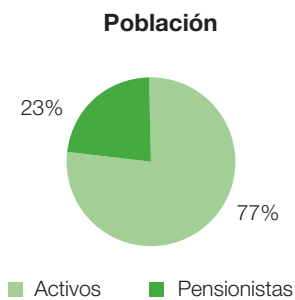
Sin embargo, el gasto correspondiente supone un 73,03 y un 72,90 sobre el total del gasto, respectivamente. Estas diferencias se reflejan en los gráficos anexos.

Igualmente, se observa un mayor consumo de recetas y un gasto medio por receta más elevado en la población con farmacia gratuita.

COLECTIVOS CEUTA – 2006



COLECTIVOS MELILLA – 2006



Fuentes de información: Partes Estadísticas de Facturación de recetas. Tarjeta Sanitaria

En las tablas siguientes se facilitan los datos mes a mes, totales y por colectivos y la media anual.

Todas estas cifras son datos de gasto previo, sin el descuento margen del Real Decreto-Ley 5/2000.

Ceuta 2006	Gasto activos	Gasto pensio- nistas	% pensio- nistas sobre total	Recetas activos	Recetas pensio- nistas	% pensio- nistas sobre total	Gasto medio recetas pensio- nistas	Gasto medio recetas activos
Enero	292.576,17 €	795.562,87 €	73,11	30.801	54.457	63,87	14,61 €	9,50 €
Febrero	301.651,63 €	770.302,38 €	71,86	33.614	52.079	60,77	14,79 €	8,97 €
Marzo	314.972,90 €	810.744,98 €	72,02	35.322	56.768	61,64	14,28 €	8,92 €
Abril	281.808,47 €	772.023,60 €	73,26	28.588	53.080	64,99	14,54 €	9,86 €
Mayo	301.574,39 €	799.029,12 €	72,60	31.971	54.929	63,21	14,55 €	9,43 €
Junio	298.008,15 €	829.945,43 €	73,58	30.788	56.202	64,61	14,77 €	9,68 €
Julio	275.721,57 €	796.196,46 €	74,28	27.495	53.879	66,21	14,78 €	10,03 €
Agosto	266.379,43 €	761.049,23 €	74,07	27.333	51.702	65,42	14,72 €	9,75 €
Septiembre	276.401,00 €	807.895,80 €	74,51	28.918	55.072	65,57	14,67 €	9,56 €
Octubre	282.169,09 €	769.800,60 €	73,18	29.867	51.465	63,28	14,96 €	9,45 €
Noviembre	320.124,50 €	866.380,99 €	73,02	33.845	58.545	63,37	14,80 €	9,46 €
Diciembre	318.923,84 €	802.872,73 €	71,57	32.543	53.098	62,00	15,12 €	9,80 €
TOTAL	3.530.311,14 €	9.581.804,19 €	73,08	371.085	651.276	63,70	14,71 €	9,51 €

Melilla 2006	Gasto activos	Gasto pensio- nistas	% pensio- nistas sobre total	Recetas activos	Recetas pensio- nistas	% pensio- nistas sobre total	Gasto medio recetas pensio- nistas	Gasto medio recetas activos
Enero	223.775,50 €	617.314,95 €	73,39	24.639	45.493	64,87	13,57 €	9,08 €
Febrero	278.872,44 €	680.984,88 €	70,95	33.677	50.966	60,21	13,36 €	8,28 €
Marzo	195.548,85 €	506.714,56 €	72,15	22.661	39.137	63,33	12,95 €	8,63 €
Abril	229.431,09 €	611.413,39 €	72,71	25.105	45.335	64,36	13,49 €	9,14 €
Mayo	216.385,68 €	588.623,07 €	73,12	24.833	44.562	64,22	13,21 €	8,71 €
Junio	214.654,04 €	578.051,13 €	72,92	23.530	43.016	64,64	13,44 €	9,12 €
Julio	208.615,92 €	610.824,04 €	74,54	21.891	43.568	66,56	14,02 €	9,53 €
Agosto	194.112,47 €	566.716,08 €	74,49	21.254	41.813	66,30	13,55 €	9,13 €
Septiembre	211.752,44 €	604.566,95 €	74,06	22.775	44.971	66,38	13,44 €	9,30 €
Octubre	255.811,45 €	631.560,01 €	73,66	26.225	45.805	63,59	13,79 €	8,61 €
Noviembre	247.220,19 €	623.897,36 €	71,62	27.288	45.902	62,72	13,59 €	9,06 €
Diciembre	251.155,34 €	636.171,71 €	71,70	26.839	45.779	63,04	13,90 €	9,36 €
TOTAL	2.697.335,41 €	7.256.838,13 €	72,90	300.717	536.347	64,07	13,53 €	8,97 €

Evolución gasto por colectivo. Comparación año anterior

EVOLUCIÓN GASTO POR COLECTIVOS. COMPARACIÓN AÑO ANTERIOR						
Ceuta 2006	Incremento gasto		Incremento recetas		Incremento G: MR	
	Activos % 06/05	Pensionistas % 06/05	Activos % 06/05	Pensionistas % 06/05	Activos % 06/05	Pensionistas % 06/05
Enero	6,22%	6,51%	6,32%	2,75%	-0,09%	3,66%
Febrero	-6,06%	-5,41%	-3,71%	-7,64%	-2,44%	2,41%
Marzo	10,70%	6,18%	12,06%	4,47%	-1,21%	1,64%
Abril	-2,23%	5,12%	-5,41%	2,60%	3,37%	2,46%
Mayo	6,61%	6,27%	6,80%	4,56%	-0,17%	1,63%
Junio	12,10%	15,78%	15,85%	13,71%	-3,24%	1,82%
Julio	5,52%	6,82%	4,23%	5,47%	1,24%	1,29%
Agosto	11,49%	10,65%	13,03%	7,60%	-1,36%	2,83%
Septiembre	4,16%	5,95%	5,14%	4,62%	-0,93%	1,27%
Octubre	-1,54%	2,17%	-2,63%	-1,33%	1,12%	3,55%
Noviembre	3,21%	13,47%	7,01%	11,15%	-3,55%	2,08%
Diciembre	3,25%	3,96%	3,81%	1,66%	-0,54%	2,27%
Acumulado 2005	4,16%	6,31%	4,87%	3,99%	-0,67%	2,23%

Datos de gasto previo (sin descuento R: D.5/2001)

EVOLUCIÓN GASTO POR COLECTIVOS. COMPARACIÓN AÑO ANTERIOR						
Melilla 2006	Incremento gasto		Incremento recetas		Incremento G: MR	
	Activos % 06/05	Pensionistas % 06/05	Activos % 06/05	Pensionistas % 06/05	Activos % 06/05	Pensionistas % 06/05
Enero	4,63%	8,62%	-5,34%	7,85%	10,53%	0,72%
Febrero	0,99%	3,06%	3,30%	2,80%	-2,24%	0,26%
Marzo	9,35%	11,35%	9,48%	12,40%	-0,11%	-0,93%
Abril	10,11%	7,46%	0,81%	3,58%	9,22%	3,75%
Mayo	-8,53%	3,68%	-5,02%	3,62%	-3,70%	0,05%
Junio	6,71%	6,03%	2,07%	4,02%	4,54%	1,92%
Julio	10,93%	14,73%	7,17%	9,78%	3,51%	4,50%
Agosto	13,47%	5,03%	8,12%	4,68%	4,95%	0,33%
Septiembre	9,53%	4,63%	1,38%	2,96%	8,05%	1,62%
Octubre	10,47%	14,55%	7,06%	9,65%	3,19%	4,47%
Noviembre	11,40%	8,51%	8,14%	7,33%	3,02%	1,10%
Diciembre	13,46%	11,55%	11,98%	7,50%	1,33%	3,77%
Acumulado 2005	7,25%	8,11%	3,81%	6,18%	3,31%	1,82%

Datos de gasto previo (sin descuento R: D.5/2001)

Fuentes de información: Base de datos de tarjeta sanitaria y partes estadísticos de facturación

Prestación Ortoprotésica

En el año 2006, la financiación de artículos contenidos en el Catálogo de Material Ortoprotésico, en gasto real, ascendió a 140.768,15 € en la Dirección Territorial de Ceuta, lo que representa 1,86 € por habitante, y a 72.215,89 € en la Dirección Territorial de Melilla, lo que supone 1,08 € por habitante.

Ceuta	Gasto real 2006 (euros) (*)	Gasto real/ habitante 2006 (euros)
Prótesis y ortésis	92.608,67	1,22
Sillas de ruedas	48.159,48	0,63
TOTAL PRESTACIÓN	140.768,15	1,86

Melilla	Gasto real 2006 (euros) (*)	Gasto real/ habitante 2006 (euros)
Prótesis y ortésis	29.243,54	0,44
Sillas de ruedas	42.972,35	0,64
TOTAL PRESTACIÓN	72.215,89	1,08

Fuente: Área de Inspección Sanitaria. Población: Datos oficiales de la revisión del Padrón municipal referidas al 1 de enero de 2006.

(*) Datos del cierre. Elaboración propia.

Centro Nacional de Dosimetría y Protección Radiológica

Tiene encomendada, de acuerdo con la legislación vigente, la lectura y control dosimétrico mensual de los trabajadores profesionalmente expuestos a las radiaciones ionizantes del Sistema Nacional de Salud. De los resultados estadísticos, lecturas efectuadas cada mes, así como de las lecturas que superan los límites y circunstancias concurrentes da cuenta al Consejo de Seguridad Nuclear como responsable de la protección radiológica en todo el Estado.

Como Unidad de Protección Radiológica, actúa en las instalaciones de radiodiagnóstico de los Centros Sanitarios del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria en Ceuta y Melilla, y en las Comunidades Autónomas de Castilla-La Mancha y La Rioja, colaborando con los Servicios de Protección Radiológica y las Direcciones de las Instituciones para la preparación de la documentación necesaria que posibilite la autorización de instalaciones radiactivas por parte del Consejo de Seguridad Nuclear.

Dispone de un laboratorio de Metrología de Radiaciones Ionizantes acreditado, desde 1994, por la Entidad Nacional de Acreditación para la calibración de equipos de medida de instalaciones radiológicas.

Cuenta con acreditación y tiene aprobado un Programa por el Consejo de Seguridad Nuclear, para la dispensación de cursos de formación de operadores de instalaciones radiactivas, actividad que oferta a las Gerencias de las instituciones sanitarias del Sistema Nacional de Salud para la acreditación de su personal.

CENTRO NACIONAL DOSIMETRÍA ACTIVIDAD 2006	
Centro	2006
Nº de dosímetros leídos	402.000
Revisión de instalaciones	275
Centro de calidad de instalaciones	275
Nº de equipos con control dosis-paciente	230
Nº de servicios de consulta y asesoramiento	2.500
Laboratorios de calibración	900

4. Otras actividades

Pactos con Organizaciones Sindicales

La Mesa Sectorial se reunió para suscribir los siguientes acuerdos:

- Plan de Acción Social firmado el 19 de enero de 2006 por la Administración Sanitaria-Ingresa y las Organizaciones Sindicales en el marco de la Mesa Sectorial de Sanidad, y con una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2006.
- Acuerdo de la Mesa Sectorial de Sanidad de 13 de noviembre de 2006, por el que se define e implanta la carrera profesional del personal licenciado y diplomado sanitario que presta servicios en el Instituto de Gestión Sanitaria, y por el que se establece el marco de negociación de la carrera profesional para el resto de los profesionales de los artículos 6.2,b) y 7 del Estatuto Marco.
- Pacto complementario al Acuerdo de Carrera Profesional firmado por Administración Sanitaria-Ingresa y las Organizaciones Sindicales en el marco de la Mesa Sectorial de Sanidad, de 13 de noviembre de 2006.
- Pacto de 16 de marzo de 2006 firmado por la Administración Sanitaria-Ingresa y las Organizaciones Sindicales presentes en la Mesa Sectorial de Sanidad, sobre vacaciones, permisos y licencias del personal que presta servicios en las Instituciones Sanitarias del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, recogiendo el Plan Concilia y modificando el firmado en julio de 2003.
- Resolución del Director del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, por la que se aprueba el nuevo sistema de incentivación 2006 para el personal facultativo de atención especializada, firmada el 11 de mayo de 2006.
- Resolución del Director del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, por la que se aprueba el nuevo sistema de incentivación ligado a la prestación farmacéutica, firmada el 11 de mayo de 2006.
- Acuerdo entre la Administración Sanitaria-Ingresa y las Organizaciones Sindicales presentes en la Mesa Sectorial de Sanidad, por el que se aplica al personal de los Centros del Ingresa el contenido de los Acuerdos de la Mesa General de Negociación de las Administraciones Públicas y de la Mesa General de la Administración General del Estado, en relación con la incorporación del Complemento Específico a las pagas extraordinarias, firmado el 23 de noviembre de 2006.
- Pacto por el se proroga el Pacto de Jubilación forzosa y prolongación en el Servicio Activo, firmado en mayo 2006.

- Resolución del Director del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, por la que se aprueba el nuevo sistema de incentivación 2006 para personal sanitario no facultativo y personal no sanitario de Atención Especializada, (sin Acuerdo con Organizaciones Sindicales), firmada el 11 de mayo de 2006.
- Resolución del Director del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, por la que se aprueba el nuevo sistema de incentivación 2006 para personal de Atención Primaria, (sin Acuerdo con Organizaciones Sindicales), firmada el 11 de mayo de 2006.

Sugerencias y reclamaciones

Satisfacción de los usuarios con los Servicios de Atención Primaria

La encuesta anual que se realiza a los usuarios de Atención Primaria explora, fundamentalmente, las dimensiones de satisfacción que se refieren a la accesibilidad a los servicios, trato recibido, valoración de los profesionales, y valoración del estado material de los centros. Para su ejecución, se realizan entrevistas telefónicas personalizadas mediante cuestionario, a los usuarios de los servicios de Atención Primaria, seleccionados de forma aleatoria dentro de los centros de Atención Primaria seleccionados, igualmente, de forma aleatoria y proporcional.

En la siguiente tabla se recogen algunos resultados respecto a las principales dimensiones exploradas, correspondientes al año 2006.

ENCUESTA DE SATISFACCIÓN EN ATENCIÓN PRIMARIA – 2006			
Porcentaje de respuesta favorable con	Ceuta	Melilla	INGESA
Facilidad de obtención de cita	76,01	77,55	76,78
Atención del personal administrativo	95,05	96,59	95,82
Percepción tiempo de espera corto entrada consulta	45,81	89,16	67,49
Tiempo suficiente de dedicación médico en consulta	97,50	93,50	95,50
Trato correcto del personal médico	98,92	98,61	98,76
Capacidad técnica del personal médico	97,52	96,44	96,98
Atención del personal de enfermería	95,53	94,32	94,93
El centro de salud es cómodo, está limpio	95,98	96,90	96,44
Atención Servicio de Urgencias de Atención Primaria (*)	90,09	93,73	91,91
Percepción global atención C. Salud	58,82	38,39	48,61

(*) % sobre usuarios que han utilizado el Servicio

Ficha Técnica de la Encuesta

TIPO DE ESTUDIO	Observacional transversal.
ÁMBITO DEL ESTUDIO	Las dos Gerencias de Atención Sanitaria de INGESA.
POBLACIÓN	Usuarios de Atención Primaria de INGESA con acceso al Servicio de Cita Previa.
TAMAÑO DE LA MUESTRA	Calculado para poder estimar los resultados del estudio en cada Área Sanitaria. Para un nivel de confianza de 95,5% y un error alfa de $\pm 0,05\%$ para cada Gerencia. Uniforme: 323 individuos a entrevistar en cada una de las Gerencias. Si estimamos en un 25% el % previsible de pérdidas (no localizable, sin teléfono o no colaboradores), para mantener esta precisión ha sido necesario aumentar el tamaño muestral a 403 individuos para ambas Gerencias.
AFIJACIÓN	Proporcional: Se ha realizado una distribución proporcional al número de usuarios, según la consulta donde son atendidos (medicina familiar o pediatría). De base institucional multietápico: estratificado por conglomerados con selección de las unidades primarias de muestreo (Centro de Atención Primaria), de forma aleatoria proporcional y de las unidades secundarias (individuos), de forma aleatoria en los centros seleccionados.
TÉCNICA DE MUESTREO	
PUNTOS DE MUESTREO	6 Centros de Atención Primaria.
CUESTIONARIOS	El cuestionario explora el grado de acuerdo con una serie de afirmaciones medidas en la Escala de Lickert.
PROCEDIMIENTO	Encuesta telefónica, en la que se administrarán los cuestionarios elaborados al efecto.
ESTIMACIÓN DE RESULTADOS	Con nivel de confianza del 95,5%, la precisión mínima es $\pm 0,016\%$ para cada Gerencia.

Gestión de quejas y reclamaciones

El Área de Gestión de Responsabilidad Sanitaria lleva a cabo la evaluación, seguimiento y control de las reclamaciones formuladas por los usuarios de asistencia sanitaria del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, en las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla. Continúa vigente la Resolución del Secretario General para el Sistema Nacional de Salud, de 12 de junio de 1992, de acuerdo con la cual, presentamos los siguientes datos correspondientes a las reclamaciones presentadas durante el año 2006:

Quejas y reclamaciones no económicas

Durante este periodo de tiempo, los usuarios de los servicios de asistencia sanitaria del INGESA en Ceuta han presentado, en los diferentes Servicios de Atención al Paciente, un total de 466 reclamaciones que suponen 69,95 por cada 10.000 usuarios. En Melilla han presentado un total de 543 reclamaciones, lo que representa 97,78 por cada 10.000 usuarios. En Ceuta, el número total de reclamaciones ha sufrido un ligero aumento con respecto a las presentadas en 2005, año en el que se produjeron 415 reclamaciones, sobre todo a expensas de las presentadas en el Hospital que han pasado de 113 a 182. En Melilla, también se observa un incremento en el número total de reclamaciones presentadas en el año 2006 (543), en relación con las del año 2005 (450), siendo el apartado “Organización y normas” el que mayor número de reclamaciones acumuló; este aumento afecta tanto a Atención Especializada, donde han pasado de 350 en el año 2005, a 409 en 2006, como a Atención Primaria, con 100 reclamaciones en el año 2005 y 134 en 2006.

CEUTA

Por modalidad de asistencia tenemos los siguientes resultados:

RECLAMACIONES PRESENTADAS POR MODALIDAD DE ASISTENCIA (CEUTA)			
	Número	Proporción	Reclamaciones/10.000 habitantes
Atención Primaria	274	58,80%	41,13
Atención Especializada	182	39,05%	27,32
Otros/ Mal codif.	10	2,15%	1,50

Los motivos de reclamación más frecuentes, en el Área de Salud de Ceuta, han sido los siguientes:

1º	Organización y normas	39,70%
2º	Disconformidad con la asistencia y/o tratamiento	16,95%
3º	Demora en la asistencia	13,52%
4º	Trato personal	5,58%
5º	Otras insuficiencias del proceso	3,86%

Desagregando los datos por niveles asistenciales, los motivos de reclamación más frecuentes en Atención Primaria de Ceuta, han sido:

1º	Organización y normas	55,11%
2º	Disconformidad con la asistencia y/o tratamiento	19,71%
3º	Demora en la asistencia	9,85%
4º	Cita previa	5,47%
5º	Trato personal	2,55%

En Atención Especializada de Ceuta, para el año 2006, fueron:

1º	Demora en la asistencia	19,78%
2º	Organización y normas	18,68%
3º	Disconformidad con la asistencia y/o tratamiento	13,74%
4º	Trato personal	10,44%
5º	Otras insuficiencias estructura	9,89%

MELILLA

RECLAMACIONES PRESENTADAS POR MODALIDAD DE ASISTENCIA (MELILLA)			
	Número	Proporción	Reclamaciones/10.000 habitantes
Atención Primaria	134	24,68%	24,13
Atención Especializada	409	75,32%	73,65
Otros/ Mal codif.	0	0,00%	0,00

Los motivos de reclamación más frecuentes, en el Área de Salud de Melilla, han sido los siguientes:

1º	Organización y normas	21,36%
2º	Extravío y desaparición de objetos y documentos	20,26%
3º	Trato personal	12,89%
4º	Disconformidad con la asistencia y/o tratamiento	11,42%
5º	Falta de asistencia	7,37%

Desagregando los datos por niveles asistenciales, en Atención Primaria de Melilla, los motivos de reclamación más frecuentes han sido:

1º	Trato personal	26,87%
2º	Disconformidad con la asistencia y/o tratamiento	20,15%
3º	Falta de asistencia	17,91%
4º	Cita previa	10,45%
5º	Organización y normas	8,21%

En Atención Especializada de Melilla, para el año 2006, fueron:

1º	Extravío y desaparición de objetos y documentos	26,41%
2º	Organización y normas	25,67%
3º	Disconformidad con la asistencia y/o tratamiento	8,56%
4º	Trato personal	8,31%
5º	Demora en la Asistencia	5,62%

Gestión de expedientes de reclamación económica tramitados de acuerdo con las Normas de la Responsabilidad Patrimonial, año 2006

Son las reclamaciones económicas que por su naturaleza no están cubiertas por la póliza de seguro de responsabilidad, o bien, cuando estando la causa cubierta por la póliza, la Comisión no ha apreciado responsabilidad patrimonial, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 429/93, que regula el procedimiento para la gestión de los expedientes de responsabilidad patrimonial.

El interesado podrá interponer recurso contencioso administrativo según lo establecido en la Ley 29/1988, de 13 de julio, regulada por la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Gestión para el Instituto Nacional de Gestión Sanitaria

Expedientes de Responsabilidad Patrimonial correspondientes a Ceuta:

Ceuta	
Número de expedientes abiertos	3
Enviados al contencioso administrativo	1
Sentencia	-
Propuestas de resolución elaboradas	3

Expedientes de Responsabilidad Patrimonial correspondientes a Melilla:

Melilla	
Número de expedientes abiertos	5
Enviados al contencioso administrativo	2
Sentencia	2
Propuestas de resolución elaboradas	2

Reclamaciones de Responsabilidad Patrimonial recibidas en este organismo y remitidas al Ministerio de Sanidad y Consumo para dictar Resolución de incompetencia	4
Contestación a escritos solicitando Resolución expedientes competencia de las Comunidades Autónomas transferidas	3
Tramitación y envió de expedientes de Responsabilidad Patrimonial	4
Remisión informes a los Tribunales en relación con expedientes recepcionados por las Comunidades Autónomas	5
Conflicto de competencias con las Comunidades Autónomas sobre resolución expedientes anteriores al 1 de enero de 2002 informes emitidos	-
Pagos por sentencias que estiman total o parcialmente las demandas de usuarios del Servicio Público Sanitario	24
Suspensión del procedimiento Administrativo de Responsabilidad Patrimonial, por Actuaciones Penales en curso	1

Seguro de Responsabilidad Civil

El Instituto Nacional de Gestión Sanitaria contrató una póliza de Seguro de Responsabilidad Civil desde el 1 de mayo de 2005 al 30 de abril de 2006, siendo prorrogada en el presente año.

Esta póliza cubre a todos los trabajadores de los centros asistenciales del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, en relación con las diversas responsabilidades que les puedan ser exigidas, incluyendo la defensa y fianza, en su caso, en los procesos penales. También cubre la posible responsabilidad económica (patrimonial) del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria que se pueda derivar de los procesos asistenciales que se llevan a cabo en sus centros.

La gestión de estas reclamaciones descansa fundamentalmente en la elaboración de un expediente y de un informe técnico por la Inspección de Servicios Sanitarios de la Dirección Territorial correspondiente. El expediente es analizado conjuntamente por la compañía aseguradora y por el Área de Inspección de estos Servicios Centrales. Si la decisión es indemnizar, la compañía aseguradora lleva a cabo las gestiones precisas para satisfacer al reclamante la cantidad acordada; si la decisión es de rehusar la reclamación, se le comunica a la Dirección Territorial al objeto de continuar con el procedimiento de responsabilidad patrimonial, comunicando al interesado la apertura del trámite de audiencia y se pondrá a su disposición el expediente administrativo instruido al efecto.

El resumen de lo actuado en el año 2006 lo presentamos a continuación.

Gestión para las Comunidades Autónomas transferidas en 2001 e INSALUD

Se han recibido 29 sentencias dictadas por los Tribunales de Justicia, solicitando informe sobre si las Compañías Aseguradoras, con las que este Instituto suscribió las pólizas del seguro de responsabilidad civil, se hacían cargo del pago de las mismas.

De las 29 sentencias, se tramitaron 15 a las Compañías Aseguradoras para su ejecución y de 14 se informó que no se encontraban dentro de la cobertura del seguro por diversas causas.

Asimismo, se tramitaron 9 providencias de los Tribunales solicitando el pago de los intereses, para conocer si la Compañía Aseguradora se hacía cargo del pago de los mismos.

Se remitieron a la Compañía de Seguros, para su pago, 8 expedientes iniciados con anterioridad a las transferencias, que se encontraban dentro de la cobertura del contrato del seguro de responsabilidad civil, cuyo pago habían asumido inicialmente las Comunidades Autónomas, bien por la Resolución estimatoria del procedimiento o por Sentencia condenatoria al Servicio de Salud de la Comunidad Autónoma.

Gestión para el Instituto Nacional de Gestión Sanitaria

- Reclamaciones presentadas en la Ciudad Autónoma de Ceuta:

Nº expedientes abiertos en 2006	16
Nº expedientes completados	4
• Rehusado	2
• Esperar P. Judicial	1
• Negociar	1
Expedientes pendientes de informes de Inspección	4
Expedientes finalizados por acuerdo amistoso	1

- Reclamaciones presentadas en la Ciudad Autónoma de Melilla:

Nº expedientes abiertos en 2006	8
Nº expedientes completados	3
• Rehusado	1
• Negociar	2
Expedientes pendientes de informes de Inspección	5
Expedientes finalizados por acuerdo amistoso	4

- Total de expedientes del ámbito del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria valorados por la Comisión:

Nº expedientes valorados por la Comisión	7
• Rehusados	3
• Negociados	3
• Espera Resolución Judicial	1
Expedientes finalizados por acuerdo amistoso	5

Servicio Jurídico Delegado Central

Durante el año 2006, este Servicio Jurídico Delegado Central ha estado servido, ininterrumpidamente, por un Jefe de Servicio, 4 Letrados y 6 Funcionarios del grupo de apoyo administrativo.

Durante el año 2006, se han abierto 746 carpetas que se identifican con las siglas IP (Incidencias Procesales). Desde febrero de 2004 hasta el 31 de diciembre de 2006 se han abierto 5.180 carpetas de este tipo.

Asimismo, procedente de los servicios y órganos directivos de este Centro, y con carácter interno, se han emitido 207 informes.

Igualmente, se ha asistido a 18 mesas de contratación y a 35 reuniones convocadas por la Dirección de este Centro.

Se han abierto 220 nuevos asuntos en materia de personal, 15 en materia civil, 9 en materia penal y 56 en materia contencioso administrativa.

Por parte de las Comunidades Autónomas de Castilla-León, Extremadura, Aragón, Murcia, Castilla-La Mancha, Cantabria, Asturias y La Rioja se han planteado diferentes demandas ante la jurisdicción contencioso administrativa en reclamación a diversas cantidades que, a su entender, quedaban pendientes de pago por parte del INGESA por efecto de las transferencias, por un importe superior a los 300.000.000 millones de euros (trescientos millones de euros).

Durante el año 2006, se han ejecutado 4.138 sentencias por importe de 18.152.024 euros.

A 1 de enero de 2007, todavía existen pendientes de ejecutar una cifra superior a 5.000 sentencias, aunque desde el año 2002 hasta el 1 de enero de 2007, se han abonado 17.600 Sentencias por un importe de 144.167.250 euros.

Durante el año 2006, han tenido entrada en el Registro General de este Servicio Jurídico Delegado 11.142 expedientes, que suponen aproximadamente 2/3 de toda la docu-

mentación que ha tenido entrada en el Registro General del INGESA, lo que supone un volumen 3 veces superior al del año 2001 –año de la culminación del proceso de transferencias- y se ha realizado con la mitad de personal, tanto a nivel de Letrados como del grupo administrativo, al existente en la fecha antes citada.

Se han visado por el Jefe de este Servicio Jurídico delegado 4.138 propuestas de gasto para el pago de sentencias judiciales.

Igualmente, se han redactado 5 informes para que el Reino de España formulase alegaciones en diferentes asuntos ante el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas.

5. Recursos financieros e inversiones

Recursos Financieros. Presupuesto

Presupuesto Inicial

El Presupuesto inicial para el ejercicio 2006 ascendió a 197,99 millones de euros, lo que ha supuesto un incremento de un 6,06 % respecto al ejercicio anterior.

El presupuesto del INGESA para este ejercicio responde al compromiso con la estabilidad presupuestaria, lo que permite un escenario que garantice una mayor eficiencia en el empleo de los recursos públicos, acorde con las condiciones de financiación.

En este sentido se ha mejorado el sistema, ya implantado en el ejercicio anterior, de seguimiento de objetivos e indicadores como instrumento de gestión, lo que permite la medición y evaluación del resultado en términos de eficacia, eficiencia, economía y calidad.

El presupuesto de 2006 se ha orientado hacia la potenciación de la inversión en infraestructuras y se ha dado especial énfasis a políticas de mejora de calidad de los servicios asistenciales prestados.

Presupuesto Final

El Presupuesto Final ascendió a 213,85 millones de euros y las modificaciones de crédito, en el ejercicio, han ascendido a 15,86 millones de euros sobre el Presupuesto Inicial.

Las modificaciones de mayor importe se han producido en el Capítulo VI “Inversiones”; 9,21 millones de euros. De ellos, 9,18 son consecuencia de las generaciones de crédito correspondientes a ingresos procedentes del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) por programas operativos de Ceuta y Melilla. Por importe sensiblemente menor, 30,67 miles de euros, se ha generado crédito para mejoras en el sistema de información sanitaria.

También resultan significativas las modificaciones que han afectado al Capítulo de Gastos Corrientes por importe de 5,35 millones de euros (33,75% del total).

En este capítulo destacan las ampliaciones de crédito por prestación de servicios sanitarios a terceros obligados al pago por 3,40 millones de euros (21,41% del total de modificaciones).

También en este Capítulo se han producido otras modificaciones de menor importancia cuantitativa, como consecuencia de ingresos del INSS correspondientes a compensación por asistencia sanitaria – cuota global (339 miles de euros); generaciones de crédito por control de I.T. (112 miles de euros); procedentes del Fondo de Cohesión Sanitaria (8

miles de euros); por estrategias y Planes Integrales de Salud (21,5 miles de euros) y otros de menor cuantía.

Las ampliaciones de crédito como consecuencia de sentencias condenatorias al INSALUD, por actuaciones anteriores a la fecha de efectividad del traspaso de las competencias y servicios, y que afectan al Capítulo II, (0,86 millones de euros), representan el 5,42% del total de modificaciones presupuestarias del ejercicio.

De las modificaciones que se han producido con repercusión en Capítulo I, destacan las que tienen su origen en autos y sentencias judiciales, y se refieren a ampliación de créditos para hacer frente a los pagos por sentencias dictadas por los tribunales contra el extinguido INSALUD por hechos anteriores a las transferencias sanitarias de 1 de enero de 2002, por un importe de 1,91 millones de euros, lo que representa un 12,04% del total de modificaciones en el ejercicio.

Se realizaron ajustes entre Subfunciones y Capítulos con objeto de regularizar los créditos, debido a necesidades no contempladas en el presupuesto inicial del ejercicio 2006, a la evolución del propio ejercicio, así como a las necesidades ineludibles a las que debe hacer frente el presupuesto del INGESA como consecuencia de ejecución de sentencias.

Liquidación

La liquidación del Presupuesto 2006 ha ascendido a 209,13 millones de euros, lo que supone una ejecución del 97,79% del presupuesto final.

Por capítulos económicos, los “Gastos de Personal” Capítulo I, han representado el 45,68% del total de obligaciones reconocidas en el ejercicio, mientras que el Capítulo II “Gastos Corrientes en Bienes y Servicios” ha absorbido el 26,46% (de ellos, un 6,46% corresponde a Conciertos). El Capítulo IV supone un 12,88% y, dentro del mismo, los gastos en “Farmacia” representan el 10,64%. La suma de estos tres Capítulos absorbe el 85,02% del total del presupuesto liquidado.

Por lo que se refiere a la ejecución presupuestaria, los créditos asignados a Gasto de Personal se han realizado en un 97,83% y los correspondientes a Gastos Corrientes en Bienes y Servicios, incluidos Conciertos, en un 96,38%, mientras que el grado de ejecución de los Gastos Financieros representa el 99,35%. El Capítulo correspondiente a Transferencias Corrientes se ha ejecutado en un 99,66% y las inversiones en un 99,39%.

En el cuadro siguiente se reflejan los importes detallados y, desglosada, la parte que del Capítulo II, correspondiente a gastos corrientes, se refiere a gasto de Conciertos, así como en Capítulo IV la parte de gastos por transferencias corrientes y la que recoge los gastos de farmacia.

**ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2006 POR CAPÍTULOS ECONÓMICOS
MILES DE EUROS**

Capítulo	Ppto. Inicial 2006 (1)	Modificac.	Ppto. Final (2)	Obligac. Contraídas (3)	% REALIZACIÓN	
					(3)/(1)	(3)/(2)
I. GASTOS PERSONAL	95.735,39	1.909,50	97.644,89	95.523,79	99,78	97,83
II. GASTOS. CORR. BIENES Y SERVICIOS	44.892,10	5.352,18	50.244,28	41.836,89	93,19	83,27
II.A. CONCIERTOS	7.176,95	0,00	7.176,95	13.507,04	188,20	188,20
III. GASTOS FINANCIEROS	2.965,88	142,00	3.107,88	3.087,78	104,11	99,35
IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.699,31	-45,00	4.654,31	4.700,66	100,03	101,00
IV.A. FARMACIA	23.092,16	-712,00	22.380,16	22.241,33	96,32	99,38
VI. INVERSIONES	18.981,13	9.209,37	28.190,50	28.018,03	147,61	99,39
VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	447,46	0,00	447,46	212,66	47,53	47,53
TOTAL	197.990,38	15.856,05	213.846,43	209.128,18	105,63	97,79

Por grupos de programas, Atención Especializada, con obligaciones reconocidas de 141,81 millones de euros, representa el 67,81% de la liquidación del presupuesto, y Atención Primaria ha representado el 24,60% del total de obligaciones reconocidas.

Debe destacarse, igualmente, que el conjunto de las obligaciones reconocidas en Atención Primaria y Especializada suponen el 92,41% del total al final del ejercicio.

**ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2006 POR GRUPOS DE PROGRAMAS
MILES DE EUROS**

Grupos de programas	Ppto. Inicial 2006 (1)	Modificac.	Ppto. Final (2)	Obligac. Contraídas (3)	% REALIZACIÓN	
					(3)/(1)	(3)/(2)
21. ATENCIÓN PRIMARIA	50.523,56	1.524,08	52.047,64	51.449,42	101,83	98,85
22. ATENCIÓN ESPECIALIZADA	127.858,63	15.222,62	143.081,25	141.808,94	110,91	99,11
25. ADMÓN. Y SER. GENERALES	19.234,61	- 932,42	18.302,19	15.508,93	80,63	84,74
26. FORMACIÓN PERS. SANITARIO	373,58	41,77	415,35	360,89	96,60	86,89
TOTAL	197.990,38	15.856,05	213.846,43	209.128,18	105,63	97,79

Como se observa en el cuadro anterior, el grado de ejecución global ha supuesto el 97,79% del presupuesto final asignado, correspondiendo el porcentaje más alto a Atención Especializada (99,11%) seguido del programa correspondiente a Atención Primaria (98,85%).

De la comparación interanual de las obligaciones contraídas, se aprecia una disminución global del 0,77% respecto al año anterior.

La mayor disminución porcentual corresponde al Capítulo de Gastos Financieros, que se ha reducido en un 75,88%, seguido de las obligaciones contraídas en Gastos Corrientes en Bienes y Servicios, que experimentan un decremento de un 21,11%. Dentro de este último Capítulo, los gastos en Conciertos han representado un incremento de 126,63%, respecto al ejercicio anterior, como consecuencia de obligaciones heredadas del INSALUD.

Las inversiones reflejan un aumento del 14,22% y en Capítulo IV se han contraído obligaciones superiores en un 6,12%, respecto al año 2005. Dentro de este Capítulo, los gastos en Farmacia se han mantenido en el 6% de incremento.

ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2006 POR CAPÍTULOS ECONÓMICOS Y COMPARACIÓN CON 2005 – MILES DE EUROS						
Capítulo		Ppto.Final 2006 (1)	OBLIGACIONES CONTRAÍDAS		% ▲▼ 06/05	Ejecución Presup. 2006/ Presup. Final
			2006	2005		
I.	GASTOS PERSONAL (SIN CUOTAS)	79.304,07	77.443,25	71.628,45	8,12	97,65
I.A	CUOTAS SEGURIDAD SOCIAL	18.340,82	18.080,54	17.230,72	4,93	98,58
II.	GASTOS. CORR. BIENES Y SERVICIOS	50.244,28	41.836,89	53.032,24	-21,11	83,27
II.A	CONCIERTOS	7.176,95	13.507,04	5.960,05	126,63	188,20
III.	GASTOS FINANCIEROS	3.107,88	3.087,78	12.801,73	-75,88	99,35
IV.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.654,31	4.700,66	4.406,13	6,68	101,00
IV.A	FARMACIA	22.380,16	22.241,33	20.981,52	6,00	99,38
VI	INVERSIONES	28.190,50	28.018,03	24.529,80	14,22	99,39
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	447,46	212,66	186,83	13,83	47,53
TOTAL		213.846,43	209.128,18	210.757,47	-0,77%	97,79

Si la comparación interanual se analiza por programas, se observa que en el programa de Formación de Personal Sanitario se ha duplicado el gasto (incremento del 99,82% respecto al año anterior), mientras que el de Atención Primaria ha experimentado un incremento del 6,91%. En Atención Especializada se reducen las obligaciones en un 3,16%, respecto al año anterior (en 2005 habían crecido un 8,31% respecto a 2004). También se reduce el gasto en el programa de Administración y Servicios Generales en un 3,14%. En el cuadro siguiente se refleja el estado pormenorizado por programas.

ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2006 POR GRUPOS DE PROGRAMAS Y COMPARACIÓN CON 2005 – MILES DE EUROS						
Grupos de programas		Ppto.Final 2006 (1)	OBLIGACIONES CON- TRAÍDAS		% ▲▼ 06/05	Ejecución Presup. 2006/ Presup. Final
			2006	2005		
21	ATENCIÓN PRIMARIA	52.047,64	51.449,42	48.123,03	6,91	98,85
22	ATENCIÓN ESPECIALIZADA	143.081,25	141.808,94	146.442,94	-3,16	99,11
25	ADMÓN. Y SER. GENERALES	18.302,19	15.508,93	16.010,89	-3,14	84,74
26	FORMACIÓN PERS. SANITARIO	415,35	360,89	180,61	99,82	86,89
TOTAL		213.846,43	209.128,18	210.757,47	- 0,77	97,79

En el cuadro siguiente se puede observar en detalle el estado de ejecución del presupuesto por programas y, dentro de estos, el porcentaje correspondiente a cada uno de los capítulos así como los totales.

ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2006 POR GRUPOS DE PROGRAMAS						
GASTOS POR CAPÍTULOS	ATENCIÓN PRIMARIA		ATENCIÓN ESPECIALIZADA		DIRECCIÓN Y SERV. GENERALES	
Denominación	Ppto. inicial	% oblig.	Ppto. inicial	% oblig.	Ppto. inicial	% oblig.
	Ppto. final		Ppto. final		Ppto. final	
	Obligaciones		Obligaciones		Obligaciones	
GASTOS PERSONAL	20.572,22	98,13	63.620,95	99,51	11.261,77	86,81
	21.076,91		65.725,76		10.549,27	
	20.683,24		65.406,61		9.158,22	
GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERV.	3.073,21	94,57	36.967,80	83,48	4.757,96	71,37
	3.558,86		42.550,06		4.012,96	
	3.365,62		35.522,12		2.863,98	
CONCIERTOS	633,06	128,41	6.543,89	193,98	0,00	0,00
	633,06		6.543,89		0,00	
	812,90		12.694,14		0,00	
GASTOS FINANCIEROS	65,84	99,80	2.800,02	99,35	100,02	85,43
	145,84		2.959,02		3,02	
	145,55		2.939,65		2,58	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	391,37	0,00	2.486,22	99,79	1.821,72	99,59
	391,37		2.441,22		1.821,72	
	450,26		2.436,13		1.814,27	
FARMACIA	23.092,16	99,38	0,00	0,00	0,00	0,00
	22.380,16		0,00		0,00	
	22.241,33		0,00		0,00	
INVERSIONES	2.677,42	97,20	15.348,00	99,81	955,71	98,67
	3.843,16		22.769,55		1.577,79	
	3.735,69		22.725,47		1.556,87	
ACTIVOS FINANCIEROS	18,28	81,13	91,75	92,45	337,43	34,49
	18,28		91,75		337,43	
	14,83		84,82		113,01	
TOTAL	50.523,56	98,85	127.858,63	99,11	19.234,61	84,74
	52.047,64		143.081,25		18.302,19	
	51.449,42		141.808,94		15.508,93	

ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2006 POR GRUPOS DE PROGRAMAS (cont.)

GASTOS POR CAPÍTULOS	FORMAC. PERS. SANITARIO	TOTALES	
Denominación	ppto inicial	ppto inicial	
	ppto.final	ppto.final	
	obligaciones	obligaciones	
	%oblig	%oblig	
GASTOS PERSONAL	280,45	95.735,39	97,83
	292,95	97.644,89	
	275,72	95.523,79	
GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERV.	93,13	44.892,10	83,27
	122,40	50.244,28	
	85,17	41.836,89	
CONCIERTOS	-	7.176,95	188,20
	-	7.176,95	
	-	13.507,04	
GASTOS FINANCIEROS	-	2.965,88	99,35
	-	3.107,88	
	-	3.087,78	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	4.699,31	101,00
	-	4.654,31	
	-	4.700,66	
FARMACIA	-	23.092,16	99,38
	-	22.380,16	
	-	22.241,33	
INVERSIONES	-	18.981,13	99,39
	-	28.190,50	
	-	28.018,03	
ACTIVOS FINANCIEROS	-	447,46	47,53
	-	447,46	
	-	212,66	
TOTAL	373,58	197.990,38	97,79
	415,35	213.846,43	
	360,89	209.128,18	

Inversiones

RESUMEN DE INVERSIONES EJERCICIO 2006 EN OBRAS				
Ceuta	Atención Primaria	Atención Especializada	Servicios Administrativos	TOTALES
G.A.P. - CONSTRUCCIÓN NUEVA SEDE	1.368.788,99			995.888,24
C.S. "BENITEZ – OTERO" – INSTALACIÓN GRUPO ELECTRÓGENO	4.000,00			995.888,24
SERVICIO DE REHABILITACIÓN - CONSTRUCCIÓN		803.013,23		803.013,23
DIR. TERRITORIAL – CONSTRUCCIÓN NUEVA SEDE			995.888,24	995.888,24
AMB. "JOSÉ LAFONT" – REFORMA INSTALACIONES ELÉCTRICAS M.T. Y B.T.		324.739,55		324.739,55
NUEVO HOSPITAL - CONSTRUCCIÓN		19.061.051,82		19.061.051,82
SUBTOTAL	1.372.788,99	20.188.804,60	995.888,24	22.557.481,83

Melilla	Atención Primaria	Atención Especializada	Servicios Administrativos	TOTALES
C.S. "ALFONSO XIII" Y C.S. "LAS CABRERIZAS" - SUSTITUCIÓN DE CUBIERTAS	147.011,11			147.011,11
C.S. "ALFONSO XIII" Y C.S. "LAS CABRERIZAS" - CLIMATIZACIÓN	153.530,86			153.530,86
C.S. Y G.A.P. - CONSTRUCCIÓN	1.749.828,97			1.749.828,97
D.T.- ADQUISICIÓN INMUEBLE PARA ALMACÉN MATERIALES Y DOCUMENTACIÓN			218.942,31	218.942,31
BANCO DE SANGRE - CONSTRUCCIÓN		101.550,88		101.550,88
HOSPITAL COMARCAL – 2ª FASE CLIMATIZACIÓN		359.614,68		359.614,68
HOSPITAL COMARCAL – REFORMA Y AMPLIACIÓN C.T.		73.109,00		73.109,00
HOSPITAL COMARCAL – SUSTITUCIÓN DE CUBIERTAS		503.934,72		503.934,72
HOSPITAL COMARCAL – MEJORAS CONDICIONES SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS		29.860,00		29.860,00
NUEVO HOSPITAL - CONSTRUCCIÓN		34.513,90		34.513,90
SUBTOTAL	2.050.370,94	1.102.583,18	218.942,31	3.371.896,43

Servicios Centrales	Atención Primaria	Atención Especializada	Servicios Administrativos	TOTALES
OTRAS INVERSIONES (Sentencias y Liquidaciones de CC.AA. Transferidas)		113.106,57		113.106,57
SUBTOTAL		113.106,57		113.106,57
TOTALES	3.423.159,93	21.404.494,35	1.214.830,55	26.042.484,83

RESUMEN DE INVERSIONES EJERCICIO 2006 EN EQUIPAMIENTO				
Ceuta	Atención Primaria	Atención Especializada	Servicios Administrativos	TOTALES
EQUIPAMIENTO - PLAN DE MONTAJE		69.700,00		69.700,00
EQUIPAMIENTO - PLANES DE NECESIDADES	174.000,00	827.795,62	6.092,14	1.007.887,76
EQUIPAMIENTO - INFORMÁTICA	52.745,23	79.047,36	48.628,93	180.421,52
SUBTOTAL	226.745,23	976.542,98	54.721,07	1.258.009,28

Melilla	Atención Primaria	Atención Especializada	Servicios Administrativos	TOTALES
EQUIPAMIENTO - PLAN DE MONTAJE		30.000,00		30.000,00
EQUIPAMIENTO - PLANES DE NECESIDADES	100.000,00	110.635,96		210.635,96
EQUIPAMIENTO - INFORMÁTICA	19.266,05	48.825,89	21.894,97	89.986,91
SUBTOTAL	119.266,05	189.461,85	21.894,97	330.622,87

Servicios Centrales	Atención Primaria	Atención Especializada	Servicios Administrativos	TOTALES
EQUIPAMIENTO - PLAN DE MONTAJE			136.695,10	136.695,10
EQUIPAMIENTO - INFORMÁTICA			137.638,97	137.638,97
SUBTOTAL			274.334,07	274.334,07

Centro Nacional de Dosimetría	Atención Primaria	Atención Especializada	Servicios Administrativos	TOTALES
EQUIPAMIENTO - PLANES DE NECESIDADES		101.611,00		101.611,00
EQUIPAMIENTO - INFORMÁTICA		60.000,00		60.000,00
SUBTOTAL		161.611,00		161.611,00

TOTALES	346.011,28	1.327.615,83	350.950,11	2.024.577,22
---------	------------	--------------	------------	--------------

RESUMEN DE INVERSIONES EJERCICIO 2006			
	Obras	Equipamiento	TOTALES
CEUTA	22.557.481,83	1.258.009,28	23.815.491,11
MELILLA	3.371.896,43	330.622,87	3.702.519,30
SERVICIOS CENTRALES	113.106,57	274.334,07	387.440,64
CENTRO NACIONAL DE DOSIMETRÍA		161.611,00	161.611,00
TOTALES	26.042.484,83	2.024.577,22	28.067.062,05

